



## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LAS ENTIDADES TAURINAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN QUE DESEEN ALBERGAR CLASES DE TOREO DE SALÓN DEL O.A.L. ESCUELA TAURINA DE DIPUTACIÓN DURANTE EL AÑO 2017**

### **1. OBJETO**

El O.A.L. Escuela Taurina de Diputación de Castellón tiene entre sus fines el de fomento de la Tauromaquia, y para ello, realizará cuantos actos se crea conveniente encaminados a la enseñanza y demostración de las artes propias de la Escuela Taurina. Con este objetivo, este Organismo ha contratado, con cargo al crédito habilitado en el vigente presupuesto, la prestación de 10 servicios de toreo de salón durante el ejercicio 2017, habiéndose realizado uno en Almassora a petición de la Junta de Fiestas Local.

Es objeto de la presente convocatoria es establecer el sistema de selección de las Entidades Taurinas, con domicilio social en la provincia de Castellón, a las que, a través del sistema de libre concurrencia, les será asignado con carácter gratuito el servicio de toreo de salón durante el ejercicio 2017.

El servicio se prestará mediante la presencia del profesor y alumnos de la Escuela Taurina de Castellón que impartirán una exhibición de toreo de salón dedicado preferentemente a los niños, a los que se les enseñará las primeras nociones del arte de la tauromaquia.

### **2. ENTIDADES COLABORADORAS**

Podrán concurrir a la presente convocatoria todas las Entidades Taurinas de la provincia de Castellón que deseen albergar una clase de toreo de salón. Para ello, asumirán el compromiso de disponer de una plaza que disponga de espacio suficiente para poder desenvolver con solvencia la Clase de toreo de salón y de un equipo de sonido con micrófono para mejorar la función didáctica de la actividad.

### **3. SOLICITUDES Y PLAZOS**

Las Entidades Taurinas interesadas deberán presentar solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Presidente del O.A.L. Escuela Taurina de Diputación, de conformidad con el modelo de solicitud adjunta. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 6 de noviembre de 2017 o con la asignación de los 10 servicios contratados para 2017.

En esta instancia deberán proponer dos fechas ordenadas por orden de preferencia para su realización. Las fechas se adaptarán a la disponibilidad del servicio.





Javier Moliner Gargallo

Manuel Pesudo Esteve